



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

## [PLN-2025-08] ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA, CELEBRADA EL DÍA 11 12 2025 (T)

Grabación de la sesión disponible para el público en YOUTUBE: <https://youtube.com/live/UtsvQM2cbkC>; Y para los Grupos municipales en la plataforma de gestión de expedientes del Ayuntamiento GESTIONA  
[En esta grabación constan íntegramente las distintas intervenciones de los miembros del Pleno del Ayuntamiento, en lo no recogido en esta acta]

### Miembros asistentes (13/13):

#### Sr alcalde-presidente:

D Rodrigo García Zafra

DÍA: 11 12 2025

HORA: 19:00 a 20:50 h

LUGAR: Salón Plenos Ayuntamiento  
Pza Constitución 1  
28723 Pedrezuela (Madrid)

SESIÓN: PLN-2025-08 (SO)

#### Sres concejales/as:

Dña María del Mar Pérez Blanco  
D Juan de la Cruz Pacha Conde  
D Marcos Zafra Molina  
Dña Esther González Zapatero  
Dña Ana Belén Romero Martín (T)  
Dña Sheila Chichón Zafra  
D Pelayo Ropero Pulido  
Dña Irene Martín Sanz  
D Gustavo Díaz García  
D Juan Antonio Martín Sanz  
Dña Verónica Martínez Quinta (T)  
Dña Mª Luisa Periáñez Fernández



#### Sr secretario:

D Ignacio Suárez Rodríguez

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Pedrezuela (Plaza de la Constitución 1), siendo las 19:00 horas del día 11 12 2025, previa convocatoria ordenada por el sr alcalde-presidente con arreglo a los artículos 21.1.c) y 46.2.b) de la ley 7/1.985, reguladora de las bases de régimen local, en lo sucesivo Ley 7/1985, y concordantes, en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de este municipio (Plaza de la Constitución,1), con asistencia de los señores/as concejales relacionados

A la hora expresada en el encabezamiento, el sr alcalde-presidente declara abierta la sesión, por existir el quórum a que se refiere el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1.985, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siguientes

### I) PARTE RESOLUTIVA



## PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 09 10 2025

El sr alcalde pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión si tienen que formular alguna observación a la aprobación de dicha acta de 09 10 2025

Al no realizarse ninguna observación, el Pleno del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de concejales asistentes (13/13) **ACUERDA APROBAR** el acta de la sesión anterior de 09 10 2025

## SEGUNDO: 294-2022 ACUERDO DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PEDREZUELA

Vistos los antecedentes relativos a la tramitación del PGOU de Pedrezuela, que en síntesis son los siguientes:

Documento	Fecha	Contenido
Redacción del borrador del Plan General y del Documento Inicial Estratégico	Marzo 2022	Elaboración del Documento de Avance del PGOU y del Documento Inicial Estratégico por OMICRON-AMEPRO, S.A.
Informe Jurídico	19/05/2022	Informe jurídico de inicio del procedimiento de aprobación del Avance del PGOU.
Remisión a la Consejería de Ordenación del Territorio	30/11/2022	Remisión del Documento de Avance a la Dirección General de Urbanismo solicitando Informe de Impacto Territorial y Documento de Alcance del EAE; inicio de la EAE con remisión al órgano ambiental el 06/03/2023 (Reg. 10/246047.9/23).
Anuncio de información pública	BOCM 27/02/2023	Anuncio en el BOCM sometiendo a información pública por 45 días el Documento de Avance del PGOU y el Documento Inicial Estratégico.
Certificado de Secretaría	29/11/2023 (remitido 08/08/2024)	Certificado del resultado de la información pública iniciada el 27/02/2023 y relación de 111 alegaciones/sugerencias (expte. 514/2022).
Documento de Alcance	20/12/2024 (notificado 27/12/2024)	Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico del Avance del PGOU de Pedrezuela (SIA 23/036, ref. 10-UB2- 00036.1/2023), emitido por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.
Informe de Impacto Territorial	23/07/2025 (notificado 01/10/2025)	Informe de Impacto Territorial del Avance del PGOU de Pedrezuela emitido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 56 LSCM.
Memoria de Tramitación	Noviembre 2025	"Memoria de Tramitación del Avance. Aprobación del Avance", que sintetiza la tramitación, las sugerencias, los informes sectoriales y la incidencia del Documento de Alcance y del IIT.



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

Vistos el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico del Avance del PGOU, emitido el 20 de diciembre de 2024 por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, y el Informe de Impacto Territorial del Avance, emitido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 23 de julio de 2025, así como la Memoria de Tramitación del Avance que integra la incidencia de ambos en el contenido del documento.

Visto el informe de secretaría obrante en el expediente, sobre la tramitación del Avance del PGOU y la legislación aplicable

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y de Pleno, adoptado en sesión de 4 de diciembre de 2025, en relación con el referido expediente 294/2022.

Considerando lo dispuesto en los artículos 41, 56 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento, por **MAYORÍA ABSOLUTA** (8/13) de concejales, con la abstención de la concejala del PSOE Dña A.B.R.M, de los concejales del Grupo Somos Vecinos (3), y de la concejala del Grupo AIP (1), **ACUERDA**:

**PRIMERO. APROBAR EL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PEDREZUELA**, de acuerdo con el resultado de los trámites de sugerencias, del Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico y del Informe de Impacto Territorial, y de la Memoria de Tramitación del Avance del PGOU, que incorpora la incidencia que dichos IIT y EAE han tenido en el Avance.

**SEGUNDO: DISPONER** que el Documento de Avance esté a disposición del público a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela, junto con el Informe de Impacto Territorial y el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico.

**TERCERO: ORDENAR** la redacción, por el equipo redactor del PGOU (Omicron-Amepro, S.A.), bajo la supervisión de los servicios técnicos municipales, del Estudio Ambiental Estratégico del Plan General, en el que se identificarán, describirán y evaluarán los posibles efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación del Plan General, así como unas alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables, que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación geográfico del mismo

**CUARTO: SOLICITAR** los informes de las Administraciones sectoriales afectadas por el planeamiento y cuyo informe resulte preceptivo y previo a la aprobación inicial del Plan General, en los términos establecidos en la legislación sectorial aplicable y en los artículos 56 y 57 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

### **TERCERO: 845 MODIFICACIÓN ESTATUTOS RED MUNICIPAL DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (RMSCM)**

Visto el expediente 845/2025 tramitado para la modificación de los Estatutos de la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid (RMSCM), al que se incorpora informe jurídico de secretaría

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y de Pleno, de fecha 4 de diciembre de 2025, relativo al citado expediente 845/2025

Vistos los artículos 21, 22 y 28 de los Estatutos de 2000 de la RMS, así como los artículos 22.2 y 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento, por **MAYORÍA ABSOLUTA** (10/13) de concejales, con el voto en contra de los concejales del Grupo Somos Vecinos (3), **ACUERDA**:

**PRIMERO: APROBAR** la modificación de los Estatutos de la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid (RMSCM), en los términos del texto remitido por el Consejo General de la Red, obrante en el expte 845

**SEGUNDO:** A efectos de representación del Ayuntamiento de Pedrezuela en el Consejo General de la RMSCM, y de conformidad con los nuevos Estatutos/Normas de Funcionamiento de la Red (art. 7), tomar conocimiento y ratificar la designación realizada por la Alcaldía-Presidencia, designando:

- Vocal titular: la concejala delegada de Salud del Ayuntamiento de Pedrezuela, Dña María del Mar Pérez Blanco
- Vocal suplente: el alcalde del Ayuntamiento de Pedrezuela, D. Rodrigo García Zafra

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo al órgano competente de la RMSCM, remitiendo certificación del mismo, a los efectos de su constancia y eficacia en el ámbito de la Red

### II) CONTROL y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

#### **CUARTO: INFORMACIÓN DEL ALCALDE y CONCEJALES/as DELEGADOS**

#### **QUINTO: CONTROL y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **SEXTO: RUEGOS y PREGUNTAS**

Las intervenciones de los concejales/as del equipo de gobierno y de la oposición producidas en el debate de los puntos anteriores, constan debidamente documentadas en el soporte videográfico anexo a éste acta, por lo que al no generar acuerdo alguno con efectos resolutivos frente a terceros, se dan por reproducidas en el mismo siendo accesible en en YOUTUBE: <https://youtube.com/live/UtsvQM2cbk>; Y para los Grupos municipales en la plataforma de gestión de expedientes del Ayuntamiento GESTIONA



**Secretaría**

Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

Vistos cuantos asuntos integran el orden del día y el debate y votación de los mismos, siendo las 20:50 horas del día indicado en el encabezamiento, el sr alcalde-presidente dió por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que certifico

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen  
El secretario-interventor-tesorero  
Documento firmado electrónicamente



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

El presente documento acredita la existencia en el fondo documental electrónico de la presente entidad de las grabaciones descritas a continuación que han sido realizadas en:



<b>DATOS DE LA REUNIÓN</b>	
Expediente	Procedimiento
<b>PLN/2025/8</b>	<b>Convocatoria de El Pleno</b>
Finalidad	
<b>SO P 11 12 2025 (2)</b>	
Moderador	
<b>IGNACIO SUAREZ RODRIGUEZ</b>	
Plataforma	Id. reunión
<b>Zoom</b>	<b>R/2025/100</b>

6

<b>DATOS DE LA GRABACIÓN DE VÍDEO</b>		
Nombre del fichero		
<b>Grabación de vídeo R/2025/100 - SO P 11 12 2025 (2).mp4</b>		
Identificador ENI		
<b>ES_L01281087_2025_0000000000000000000000000000000060276</b>		
Tipo / Subtipo	Fecha de captura	Formato
<b>Otros / Grabación</b>	<b>2025-12-11</b>	<b>MPEG-4</b>
Huella digital (SHA-512)		
<b>239047fabaf86487e95bcbb79a88d5563d85e39d4ed78ee8c2 d9b4cbe81b3e6414534c8793636e987d1986d0af08bf5575bc fae7be8b98b1377241565f432f77</b>		

**Secretaría**

Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

**DATOS DE LA GRABACIÓN DE VÍDEO**

Nombre del fichero

**Grabación de vídeo R/2025/100 - SO P 11 12 2025 (2).mp4**

Identificador ENI

**ES\_L01281087\_2025\_0000000000000000000000000000000060277**

Tipo / Subtipo	Fecha de captura	Formato
<b>Otros / Grabación</b>	<b>2025-12-11</b>	<b>MPEG-4</b>

Huella digital (SHA-512)

**ae413bbd6625651e66eff741841b40808a6952155c2ebd9872  
eef50c0500346fc675068bafe31a1830854e635a310703a10a  
39aa28b742f228d9e617b123cadb****DATOS DE LA GRABACIÓN SONORA**

Nombre del fichero

**Grabación de audio R/2025/100 - SO P 11 12 2025 (2).mp4**

Identificador ENI

**ES\_L01281087\_2025\_0000000000000000000000000000000060278**

Tipo / Subtipo	Fecha de captura	Formato
<b>Otros / Grabación sonora</b>	<b>2025-12-11</b>	<b>MPEG-4</b>

Huella digital (SHA-512)

**dcdib0010c977041d368a8b3d36865abc80be578c7f5a5492ef  
aa8fb468a2ea10c67690b79b1f377ece70ad0d0eeae309941  
3778e1858062bfd257218f76c10b**